

**GUIA  
PARA  
NUEVOS RESIDENTES**

**Proceso para obtener una Licencia de Conducir y/o Tarjeta de Identificación en  
Delaware**

**Proceso para Titular & Registrar un Vehículo**

**State of Delaware  
Department of Transportation  
DIVISION OF MOTOR VEHICLES  
P.O. BOX 698  
Dover, Delaware 19903  
[www.dmv.de.gov](http://www.dmv.de.gov)**



**PROCESO PARA OBTENER  
UNA LICENCIA DE CONDUCIR EN DELAWARE**

**SI USTED POSEE UNA LICENCIA VALIDA DE OTRO ESTADO:**

Toda persona que desee operar un vehículo de motor deberá dentro de los 60 días posteriores a su residencia en este Estado, solicitar a la División de Vehículos de Motor (DMV) para obtener la licencia correspondiente.

Debe entregar su licencia de conducir y/o tarjeta de identificación emitida anteriormente por otro estado, proporcionar prueba de presencia legal, tal como certificado de nacimiento o pasaporte, prueba de número de seguro social y, si aplica, prueba de cambio de nombre legal y dos pruebas de residencia de DE. Para obtener una lista completa de los documentos aceptables, por favor visite nuestro sitio web [www.dmv.de.gov](http://www.dmv.de.gov) debajo de “requisitos generales” para asegurarse de tener los documentos apropiados antes de visitar el DMV. Si no tiene su licencia válida de otro estado, deberá proporcionar una copia certificada de su registro de conducir.

Usted debe solicitar en persona en una de las oficinas de DMV en Delaware City, Dover, Georgetown o Wilmington. Las direcciones de estas oficinas se encuentran en la última página de este documento.

Si usted es menor de 18 años de edad, deberá completar un curso de manejo. El Departamento de Educación debe garantizar que los cursos fuera del estado sean equivalentes a los requisitos del curso de manejo de Delaware. Para su aprobación, envíe la documentación necesaria al Departamento de Educación, Atención: Mr. Michael Wagner, Education Associate Driver Education, Collette Resource Center, 35 Commerce Way, Suite 1, Dover, Delaware, 19904, o envíe un fax al 302.739.1770 (Teléfono 302.857.3320). Para obtener más información, visite su sitio web [www.doe.k12.de.us](http://www.doe.k12.de.us).

Si el solicitante menor recibió una licencia de otro estado por más de 12 meses, él/ella puede ser elegible para una licencia de operador de clase D después de cumplir con todos los requisitos del examen. La solicitud debe estar firmada por un patrocinador aprobado. Para obtener una lista de los patrocinadores aprobados, consulte los requisitos para el programa de licencia de conductor graduado (GDL) en el sitio web del DMV en [www.dmv.de.gov](http://www.dmv.de.gov).

Aunque la mayoría de las leyes de tránsito en todos los estados son en cierto modo uniformes, hay algunas que pueden ser exclusivas de Delaware. Debido a esto, le sugerimos que obtenga un manual del conductor en una de nuestras oficinas o lo vea en línea para familiarizarse con las leyes de tránsito de Delaware. Cuando usted obtiene su licencia de conducir, también puede registrarse para votar y/o convertirse en donador de órganos.

Los miembros del servicio militar y sus dependientes no están obligados a obtener la licencia de conducir y la matrícula del vehículo hasta 60 días después de estar separados del servicio militar.

La tarifa para una licencia de conducir de clase D es de \$40.00. Es válida por 8 años (con la excepción de la duración de la estadía migratoria, Hazmat o materiales peligrosos y la tarjeta de privilegio para conducir). Visite el sitio web del DMV en [www.dmv.de.gov](http://www.dmv.de.gov) para obtener una lista completa de las tarifas.

## **PROCESO PARA TITULAR & REGISTRAR UN VEHÍCULO**

**Nuevos residentes deben titular y registrar sus vehículos dentro de los 60 días después de convertirse en residentes de Delaware. La ley estatal requiere que los cambios de dirección se informen a la División de Vehículos de Motor (DMV) dentro de los 30 días.**

### **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y SANCIONES**

#### **Paso1**

La DMV requiere verificación de que el vehículo que se está registrado está debidamente asegurado. Se acepta uno de los siguientes documentos:

- Tarjeta de Identificación del Seguro-todas las compañías de seguros están obligadas a emitir estas tarjetas. La tarjeta debe estar en su vehículo en todo momento y deben incluir el período de cobertura y el código NAIC. La DMV **no** acepta fotocopias, fotos, imágenes fijas, o impresiones de computadora de tarjetas de seguro. Se acepta una tarjeta de seguro electrónica que use la aplicación móvil de la compañía de seguros desde un teléfono, tableta o computadora portátil.
- Las copias enviadas por fax solo se aceptan si son enviadas directamente por la compañía de seguros a la DMV.
- Póliza de seguro válida.
- Un contrato inicial (Binder) escrito dentro de los 30 días de expedición emitido por la compañía o agente de seguros con el membrete de la compañía de seguros.

**\*\*La penalidad por operar un vehículo sin seguro es una multa de no menos de \$1,500 y/o 30 días en la cárcel y la suspensión de su licencia de conducir por un período de 6 meses.**

La tarjeta de seguro presentada el día del servicio **debe ser VÁLIDA**, o **NO** será aceptada. Las compañías de seguros deben emitir una nueva tarjeta de identificación al menos una vez al año.

Los propietarios de vehículos que cancelen su seguro por cualquier motivo **deben** entregar la placa válida de su vehículo a la DMV. Si no entrega la placa **antes** de la cancelación del seguro, se aplicarán multas.

La División de Vehículos de Motor efectúa auditorías al azar a las registraciones activas para asegurarse que están debidamente aseguradas. La penalidad por no tener prueba de seguro es \$100.00 de 1-30 días y \$5 adicionales por cada día extra, hasta que el vehículo haya sido asegurado, las placas entregadas o la registración haya expirado. Además, será suspendida la registración de los propietarios que no respondan a la solicitud.

## INSPECCION DE VEHICULOS

### **Paso 2**

El Segundo paso para obtener el título y la registración de su vehículo en Delaware es inspeccionar su vehículo en una de las oficinas de la DMV. Todos los vehículos que tienen un título de otro estado deberán ser inspeccionados. El año del modelo y el peso registrado del vehículo determinarán si se requiere una inspección completa o simplemente una verificación del número VIN. Todos los vehículos, independientemente del año del modelo y peso del vehículo recibirán una inspección de seguridad.

Se le recomienda verificar algunas partes del vehículo presentadas a continuación y así evitar una nueva inspección y ahorrarles un nuevo viaje a nuestras oficinas.

- El certificado de título o la registración debe presentarse en la inspección.
- Todas las luces deberán estar limpias, en buen estado y debidamente dirigidas. Esto incluye luces de freno, intermitentes, luces de la placa o tablilla y los faros.
- Los frenos deberán detener el vehículo dentro de distancias requeridas.
- Los vidrios de las ventanas no deberán tener agujeros, roturas o grietas.
- Los espejos deberán estar limpios y sin roturas.
- Los limpiadores de los parabrisas deberán estar operando correctamente (las laminas de gomas deben estar en buenas condiciones).
- El cierre del capo y del maletero deberán tener la capacidad de cerrar completamente.
- Los neumáticos deberán estar libres de protuberancias, que no se vea el tejido, no hay áreas lisas y sin cortes. La profundidad del dibujo deberá ser al menos 2/32 pulgadas medidas en dos peldaños adyacentes.
- Perillas de las puertas o su equivalente deberán estar presentes y trabajar correctamente.
- No deberá haber partes dañadas o dislocadas del vehículo que pudieran presentar un peligro para la seguridad del vehículo.
- La bocina del vehículo deberá estar en condiciones operables.
- El mofle deberá reducir el sonido del escape del motor. No hay fugas en el sistema de escape. El convertidor catalítico debe estar instalado, si originalmente fue equipado por el fabricante.
- No deberá haber fugas de gasolina.
- Los cinturones de seguridad deberán ser usados.
- La altura del parachoques (bumper) en los vehículos de pasajeros no puede ser inferior a 22 pulgadas desde el suelo hasta la parte inferior del parachoques.
- No se deberá aplicar ningún dispositivo de protección solar ni tintado, al parabrisa ni a las ventanas laterales delanteras.
- No se deberá instalar tomas de aire encima del capó que excedan 3 pulgadas de altura.
- Los Vehículos de Motor serán probados para emisiones de escape y algunos vehículos están sujetos a controles de sistemas de combustible para detectar fugas.

## **EL MAL ESTADO DE CUALQUIER PARTE DEL EQUIPO DEL VEHICULO PUEDE SER MOTIVO PARA QUE NO SEA ACEPTADO**

Los vehículos en condiciones inseguras, carentes de los equipos necesarios y no reparados adecuadamente reprobarán el reporte de inspección. El técnico de inspección presentará un reporte, el cual incluirá las razones por las cuales el vehículo reprobó la inspección. Estos deberán ser reparados antes de llevar el vehículo a una nueva inspección. El vehículo deberá pasar la inspección antes de la emisión del título, la registración y la placa del vehículo. Los propietarios de vehículos cuyas registraciones estén a punto de expirar, pueden ser elegibles para una registración temporal, si la razón por la cual el vehículo reprobó la inspección no esta relacionada con la seguridad del vehículo.

### **TITULO**

#### **Paso 3**

El tercer paso para obtener el título y la registración de un vehículo en Delaware es aplicar en una de nuestras cuatro oficinas. Deberá proporcionar lo siguiente:

- Si el vehículo viene de un estado que emite certificados de títulos, el certificado de título deberá ser entregado a la DMV en el momento que se hace la solicitud.
- Si hay algún acreedor contra el vehículo, la división proporcionará el formulario (MV-35) el cual deberá ser enviado al acreedor para obtener el certificado de título. El formulario (MV-35) está disponible en cualquiera de nuestras oficinas.
- La solicitud para el certificado de título (MV-212) y el reporte de inspección (MV-210) son emitidos por un técnico de inspección después de que su vehículo pase la inspección de seguridad.
- La solicitud para el certificado del título (MV-212) deberá ser firmada por todos los propietarios del vehículo, o por alguien con un poder legal que pueda firmar como propietario (s) o por un oficial de la compañía si el título del vehículo está a nombre de un negocio. El poder legal deberá ser original y notariado. No se aceptarán copias.
- Se debe presentar un comprobante de responsabilidad civil al momento de titular o registrar un vehículo (consulte el párrafo sobre seguro de responsabilidad civil)

Cada vez que un vehículo de motor se transfiere a Delaware desde otro estado y se solicita el título y la registración, el propietario deberá pagar un impuesto de 4.25 por ciento del valor del vehículo (pero no menos de \$8.00).

**\*\*Excepción:** si el propietario presenta prueba de que él/ella ha pagado a dicho estado, un impuesto sobre las ventas, impuesto de transferencia o algún impuesto similar en la compra del vehículo y presentar prueba de que el vehículo fue titulado y registrado dentro de los noventa (90) días antes de registrarse en Delaware.

La tarifa de título es de \$35.00 si no hay un gravamen o \$55.00 si hay un gravamen contra el vehículo.

Las tarifas de registración son:

- \$40.00 por año para vehículos de pasajeros.
- Vehículos comerciales \$40.00 por las primeras 5,000 libras. Con incrementos de \$18.00 por 1,000 libras por encima de 5,000 libras.

- La tarifa de tráiler es de \$15.00 por año por 1,000 libras., \$20.00 por año por 1,001 libras hasta 2,000 libras., y \$40.00 por año por 2,001 libras con un incremento de \$18.00 por 1,000 libras por encima de 5,000 libras.
- La tarifa de vehículos recreativos y remolques recreativos es de \$40.00 por año por las primeras 5,000 libras con incrementos de \$6.40 por 1,000 libras por encima de 5,000 libras.

Los vehículos de pasajeros del año actual que obtengan un título por primera vez con un peso registrado de 10,000 libras o menos se pueden registrar hasta por siete años.

Los vehículos de pasajeros de modelos de siete años o más, califican para ser registrados por uno o dos años después de pasar la inspección del vehículo.

Una vez que presente todos los documentos necesarios, la aceptación y el pago de las tarifas requeridas, se emitirá un certificado de título, la tarjeta de registración y la placa del vehículo. Si hay un acreedor en contra el vehículo, el título se enviará por correo al acreedor.

### **REQUISITO PARA SOLICITANTES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD**

Si es menor de 18 años de edad, su solicitud para un certificado de título deberá ser firmada por su padre, madre o el tutor legal que otorgue su consentimiento para la solicitud.

### **RENOVACIÓN DE LA REGISTRACIÓN**

Antes de renovar la registración de su vehículo deberá presentar prueba de que el vehículo esta cubierto por un seguro de responsabilidad civil y ha pasado la prueba de emisión y la inspección de seguridad del estado. Usted puede inspeccionar su vehículo en **cualquier momento 90 días antes de la fecha de vencimiento de su registración**. Si su registración vence el 30 de junio, usted puede inspeccionar su vehículo en cualquier momento después del 1 de abril. **No pierde tiempo renovando con anticipación**. Al mismo tiempo puede renovar la registración de su vehículo o en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento. Sugerimos que evite las líneas de espera que normalmente son experimentadas en los últimos días de cada mes presentado su vehículo para la inspección a principios del mes. **SE APLICA UN RECARDO DE \$20. 00 POR RENOVACIÓN TARDÍA.**

**\*\*Note:** Remolques con un peso de 4,000 libras o menos no requieren ser reinspeccionados antes de la renovación de la registración.

### **RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO**

La tarjeta de registración y la prueba de seguro deberán acompañar el vehículo cada vez que este sea operado. La placa se colocará en la parte trasera del vehículo en la posición designada y la etiqueta deberá llevar el año y el mes de vencimiento en la esquina inferior derecha de la placa. La registración caduca a la media noche del día del mes indicado **en la etiqueta**. No hay período de gracia.

**OFICINAS DEL DMV**

**GREATER WILMINGTON**

2230 Hessler Boulevard  
New Castle, DE 19720  
Telephone: (302) 434-3200

**DELAWARE CITY**

2101 Mid County Drive  
New Castle, DE 19720  
Telephone: (302) 326-5000

**DOVER**

303 Transportation Circle  
P O Box 698  
Dover, DE 19903  
Telephone (302) 744-2500

**GEORGETOWN**

23737 DuPont Boulevard  
Georgetown, DE 19947  
Telephone: (302) 853-1000

**HORAS DE OPERACIÓN**

lunes, martes, jueves, viernes  
8:00 a.m.- 4:30 p.m.

miércoles  
11:00 a.m.-7:00 p.m.

Al solicitar una licencia de conducir, un título o la registraci3n de su veh3culo, el DMV sugiere presentarse al menos una hora antes del cierre para permitir el tiempo adecuado para procesar su solicitud.